

# Homofobia-transfobia en México y la importancia de la demanda de asilo como alternativa de migración y permanencia en Canadá

## Homophobia in Latin America and the alternative of the figure of the demand for asylum to Canada before the anti-immigration policy

Ana Alejandra Duque Mata <sup>a</sup>, Karina Pizarro Hernández <sup>b</sup>

---

### Abstract:

This in research I try to know the discriminatory practices that are exercised in Mexico and that lead some Mexicans belonging to the Lesbian, Gay, Bisexual, Transexual, Travesty, Transgender, Intersexual, Queer, Asexual and plus (LGBTTTIQA+) community to migrate to Canada. The aim is to make some cases of the LGBTTTI known community since due to their condition of gender they were discriminated in their country. This forced them to migrate and subsequently apply for an asylum claim as an alternative to obtain permanent residence through the status of refugees in Canada. These persons sought an opportunity to live and coexist in a multicultural society without the fear of being discriminated against or violated due to their gender condition or sexual preference. The current study has a historical character since it shows their experiences before anti-immigrant policies in Canada.

### Keywords:

*Sexual diversity, discrimination, migration, asylum claim*

---

### Resumen:

Con este trabajo de investigación se pretende conocer las prácticas discriminatorias que se ejercen en México y que llevaron a algunas mexicanas pertenecientes a la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Travesti, Transgénero, Intersexual, Queer y Asexual (LGBTTTIQA+) a migrar a Canadá. El propósito es dar a conocer algunos casos de personas de la comunidad LGBT, que por su condición de género fueron discriminadas en su país de origen, propiciando una migración forzada y que posteriormente solicitaron una demanda de asilo como alternativa para poder obtener una residencia permanente por medio del estatus de refugiadas en Canadá. Estos personajes buscaron una oportunidad para vivir y convivir en una sociedad multicultural, sin temor a ser discriminados o violentados por su condición de género y preferencia sexual. El presente estudio tiene un carácter histórico, pues muestra las experiencias antes de las políticas anti inmigratorias de Canadá.

### Palabras Clave:

*Diversidad sexual, discriminación, migración, refugio*

---

### Introducción

La intención de esta investigación fue dar a conocer e identificar los diferentes tipos de discriminación que se ejercen en México y que ha propiciado que connacionales

pertenecientes a la población LGBTTTIQA+ a migrar a Canadá.

Con esta investigación se conocieron casos de personas que pertenecen a la comunidad LGBTTTIQA+, y que encontraron en la migración y posteriormente en la demanda de asilo un estatus (legal) de refugiadas en

---

<sup>a</sup> Autora de correspondencia Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México. <https://orcid.org/0000-0001-9990-3223>  
Email: [du103642@uaeh.edu.mx](mailto:du103642@uaeh.edu.mx)

<sup>b</sup> Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3561-0445>,  
Email: [kapiher@hotmail.com](mailto:kapiher@hotmail.com)

Canadá. Cada uno de ellos buscó una oportunidad para vivir y convivir en una nueva sociedad sin temor a ser discriminados o violentados por su identidad u orientación sexual. Lo interesante que resultó el estudio, fue que durante la búsqueda de personas mexicanas que cubrieran las características que necesitábamos para la investigación, lo interesante es que también se identificaron casos provenientes de personas de Latinoamérica.

Este trabajo tiene la participación de los propios protagonistas, que tuvieron algún evento o suceso que repercutió tanto en lo personal como en lo social para sí solicitar la demanda de asilo en Canadá. Lo anterior aportó el poder identificar los espacios en donde hubo actos de mayor discriminación, así como también los lugares en los que no, ya que en su mayoría salieron de su país de origen en busca de un nuevo reconocimiento y aceptación. Lo que se pretende es visibilizar a través de una mirada incluyente, reconociendo los aciertos y desaciertos que tanto mujeres y hombres han tenido en diferentes ámbitos, buscando la equidad entre las personas.

Al menos en México de acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED, 2014, p.103), este grupo está considerado dentro de los más vulnerables, además enfrentan diferentes formas de exclusión, discriminación y violencia debido a su condición de género, algunas personas se han visto en la necesidad de dejar su país de manera forzada como una alternativa para no ser discriminados. En México han encontrado tanto por parte del Gobierno como de la sociedad en general la falta de oportunidades, situación que les impide de igual manera el acceso pleno a sus derechos fundamentales.

El diseño metodológico que se empleó fue de corte cualitativo, se utilizó la técnica etnográfica al visitar dos ciudades de diferentes provincias, la primera Calgary en Alberta, y posteriormente Montreal en Quebec. Dentro del método biográfico se aplicó la técnica de relatos de vida, con entrevistas a profundidad y observación participante,

las herramientas a utilizar fue un guion de entrevista y guion de observación.

Dentro de las personas que se entrevistaron fueron cuatro hombres homosexuales (dos mexicanos, un colombiano y un salvadoreño) y dos mujeres, una de ellas lesbiana y la otra es mujer trans (mexicana) que, por su orientación sexual, fueron víctimas de la discriminación social y del sistema de su país. Algunos de ellos desconocían la figura de asilo al llegar a Canadá, por lo que al descubrir esta posibilidad se abrió para ellos la oportunidad de poder radicarse de forma legal y segura en ese país. Además de las personas antes mencionadas, se llevaron a cabo otras entrevistas para enriquecer el tema y poder conocer la problemática desde diferentes aristas, estas entrevistas fueron realizadas en México y otras en Canadá entre los meses de octubre y diciembre del 2016. Los ejes de análisis fueron cinco, aunque en esta ocasión únicamente se abordará la demanda de asilo: 1) Discriminación, 2) Orientación sexual, 3) Demanda de asilo, 4) Migración a Canadá y 5) Diferencias entre Canadá y país de origen.

Tanto en Calgary como en Montreal, en primer lugar, se hizo la búsqueda de informantes clave que cubrieran el perfil; es decir, personas homosexuales mexicanas o latinoamericanas que solicitaron una demanda de asilo y que fueron aceptadas o rechazadas en dicho proceso. De igual manera se desarrolló una red de apoyo en ambas ciudades para localizar a los informantes clave que no cubrieron el perfil, pero que ayudarían a contextualizar el fenómeno. A seis años de distancia el panorama ha cambiado radicalmente, convirtiéndose la presente investigación en un testimonio de lo que fue la política migratoria antes de Justin Trudeau. A continuación, se presenta en la Tabla 1, la primera lista de los informantes y sus características dentro de la diversidad sexual, años de residencia en Canadá, edad, lugar de nacimiento y residencia actual. Posteriormente en la Tabla 2 se presentan los datos de los informantes clave, profesión y su perfil (Véase Tabla 1 y 2).

Tabla 1. Lista de informantes entrevistados

NOMBRE	COMUNIDAD LGTBBQ	AÑOS RESIDIENDO EN CANADÁ	EDAD ACTUAL	LUGAR DE NACIMIENTO	LUGAR DE RESIDENCIA ACTUAL
Yameli	mujer lesbiana	Mayo del 2016 sale de manera "voluntaria"	39 años	Ciudad de México, México	Ciudad de México
Mika Vega	mujer transgénero	Llegó hace 14 años, actualmente radica en Calgary	43 años	Guanajuato, México	Calgary, Alberta, Canadá
Usiel	hombre homosexual	Llegó hace 13 años, actualmente radica en Montreal	44 años	Estado de México, México	Montreal, Québec, Canadá
Daniel	hombre homosexual	Llegó hace 14 años, actualmente radica en Montreal	41 años	Ciudad de México, México	Montreal, Québec, Canadá

Leyder	hombre homosexual	Llegó hace 15 años, actualmente radica en Montreal	40 años	Santa Fe de Bogotá, Colombia	Montreal, Québec, Canadá
Carlos	hombre homosexual	Llegó hace 13 años, actualmente radica en Montreal	37 años	San Salvador, El Salvador	Montreal, Québec, Canadá

Fuente: Elaboración propia con los datos de los informantes entrevistados, otoño-invierno 2016.

Tabla 2. Informantes clave México y Canadá.

Entrevista a Informante Clave (I.C) Profesión	Abreviación Y Lugar De La Entrevista	Perfil
Sexóloga	Entrevista (México) Domicilio particular	Maestría en Sexología Educativa y Sensibilización de grupos.
Abogado	Entrevista. (México) Lugar de trabajo (Pachuca de Soto Hidalgo)	Formación Licenciado en Derecho, Maestría en Derecho Penal, Postulante para Doctorado en Ciencias Sociales de la UAEH.
Asociación	Entrevista. Servicios de inclusión Integral A.C. (SEIINAC) (México). Automóvil particular, rumbo a Tulancingo, Hidalgo	Licenciado en Intervención Educativa, Especialidad en Política y Gestión de la Evaluación Educativa. Actualmente es estudiante de la Maestría en ciencias de la Educación de la UAEH.
Fundación	Entrevista. Apoteosis A.C (México) Lugar de trabajo	Mujer trans, Licenciada en Derecho, Fundadora de la Fundación Apoteosis A.C es vivir en plenitud. Activista de los derechos hacia la comunidad LGBTTI.
Fundación	Entrevista. 1971 por la Diversidad Sexual. (México) Café Punta del Cielo, Pachuca.	Presidente de la Fundación 1791 por la Diversidad Sexual. Licenciado en Ciencias de la Comunicación (UAEH), Maestría en Comunicación (UNAM), Candidato a Doctor en Ciencias Políticas y Sociales (UNAM).
Asociación	Entrevista. Calgary Outlink Centre for Gender and Sexual Diversity. Instalaciones del Centro	Executive Director of Calgary Outlink Centre for Gender and Sexual Diversity
Consultor de Migración	Entrevista Café Montreal	Consultor independiente de migración.
Madre de hijo gay	Entrevista (Calgary, Canadá) Domicilio particular	Madre chilena con estatus de refugiada en Canadá
Padre de hijo gay	Entrevista (Calgary, Canadá) Domicilio Particular	Padre Chileno con estatus de refugiado en Canadá

Fuente: Elaboración propia con los datos de los informantes entrevistados, otoño-invierno 2016.

### Sexualidades disidentes

Nos encontramos en un mundo globalizado, donde se ha tratado de buscar nuevos códigos de convivencia en una sociedad que cada día se vuelve más multicultural, los movimientos forzados migratorios y la intensa búsqueda de una diversidad cultural marcan nuevos ritmos. Esto es lo que ha llevado a las identidades disidentes a buscar sus propios espacios y aceptación de lo que "culturalmente" no es aceptado.

Normalmente hablar de género es complicado y a veces confuso, ya que los estudios al respecto han sido

enfocados principalmente hacia las mujeres, pero este tipo de estudios tienen por objetivo el análisis global de las sociedades y de las formas en las que estas se estructuran tanto para mujeres como para hombres. Gloria Carreaga (2004) señala que dentro de la diversidad sexual no es lo mismo orientación, identidad y prácticas sexuales, dichos elementos se combina en diversas alternativas de construcción individual. Pero va más allá, la diversidad sexual también es la expresión de una resistencia activa pública que ha decidido tomar las calles, las tribunas, los espacios legislativos, para exigir el reconocimiento de sus derechos: vivir su sexualidad

libre de violencia; decidir con quién compartir su vida y prácticas sexuales; para así manifestar públicamente sus afectos (Sánchez, 2009, p.103).

Sin embargo, la diversidad sexual se ha manifestado en la sociedad a través de dos movimientos sociales importantes: el feminista y el lésbico gay. Aunque su mayor reconocimiento se ha dado a través de la lucha social, no ha sido ajena al desarrollo del conocimiento académico, por lo que recientemente ha ocupado importantes áreas de estudios en las instituciones de investigación y de educación superior (Careaga, 2004, p.175). Además, nos hace ver que los estudios lésbico-gay no se limitan a los estudios de lesbianas, bisexuales y gays (LBG), va más allá, es reflexionar sobre la gran diversidad de expresiones del ser humano desde su sexualidad, tomando en cuenta edad, clase, raza, etnicidad y sobre todo la identidad sexual.

Sabemos que “género” no es un dato natural sino una ficción reguladora que construye categorías como “mujer” y “varón” con la intención política de (re)producir la matriz heterosexual, represiva y opresiva. Esta matriz configura la cultura, distribuye a las personas alrededor del par heterosexual-homosexual y las organiza en torno a la reproducción. Al hablar de sexualidades y afectividades disidentes estamos pensando a los cuerpos y sus relaciones no en términos de identidades (que obturan sentidos y modulaciones del deseo), sino como posiciones: movimientos producidos por el género y lo sexual en el marco de determinadas relaciones sociales. Son disidentes porque interrumpen la matriz heterosexual, interfieren las codificaciones del poder mediante actos críticos y “degenerados” de oposición. Son plurales porque el exterior es siempre múltiple: no hay un otro de la heterosexualidad sino desviaciones incontenibles, inquietas y peligrosas para el sistema, para el control social (Arnés, 2014, p.1).

Para entender el contexto respecto a la comunidad LGBT, nos podemos referir a la teoría queer. La teórica feminista italiana Teresa de Lauretis acuñó por primera vez en 1990 dicho término (De Lauretis, 2010, p.281), para darle un significado a las nuevas identidades disidentes que iban emergiendo. La teoría queer es un intento teórico por deconstruir las praxis genéricas y sexuadas de la academia. A través de dicha propuesta es cuestionado el centrismo hegemónico del heterosexismo tal y como se practica y enseña en la vida cotidiana, así mismo, el pensamiento y la escritura académica (Moreno, 2004, p.311).

Lo queer se refuerza como una teoría postmoderna en Estados Unidos, sus máximos exponentes son las escritoras Judith Butler, Eve Sedgwick Kosofsky, Donna Haraway y Teresa de Lauretis quienes tomaron los conceptos de sexo, sexualidad y género de las teorías feministas, del movimiento de liberación gay y,

principalmente, de Monique Wittig y Michel Foucault para practicar una des-ontologización de las políticas y de las identidades y discutir las operaciones discursivas que construyen la normalidad sexual observables en el funcionamiento de la cultura disciplinadora, en la medida en que se obliga a los cuerpos a llegar a ser inteligibles tan solo dentro del esquema estrecho y coercitivo que postula la realidad natural únicamente de dos sexos, cuyas diferencias resultarían inconmensurables entre sí. “We’re here. We’re queer. Get used to it.” (Aquí estamos. Somos rar@s, acostúmbrate) (Sierra, 2015, p.29).

Se les denomina identidades queer a las personas que buscan romper la estructura tradicional de la división de estereotipos y roles establecidos en la sociedad. Las personas identificadas como queer, no buscan como tal un reconocimiento, sino más bien establecer en la sociedad una libertad tanto emocional como física del erotismo de sus propios cuerpos que han vivido en represión total. Poder relacionarse sin necesidad de etiquetar, no excluir a nadie, puesto que incluyen a hombres, mujeres, gays, lesbianas, transexuales, bisexuales, intersexuales, gente de todas las edades, razas, clases sociales, religiones, los raros y las minorías en general.

La teoría queer, lo que pretende es rechazar la clasificación de los individuos, que no se adquieran etiquetas que pudieran servir para encasillar (mujer, hombre, homosexual, trans) dada la heteronormatividad que se ha adherido como una norma no dictada, pero si aceptada.

En general las sexualidades disidentes manifiestan desacuerdo con un sistema de poder según Foucault, él consideró que las sociedades disciplinarias funjen como dispositivos de control e insinúan por medio de diferentes prácticas, que van creando cuerpos dóciles que asumen una identidad y libertad en el proceso mismo de asubjetivación (Agamben, 2011, p.261), al cual claramente no pertenecen precisamente por mostrar irreverencia al sistema que no les reconoce respeto con su libertad de orientación sexual e identidad de género por consiguiente no encajan en la heteronorma. El canon puede resultar variable y adaptable a los cambios sociales, lo que no garantiza con ello la inclusión de las sexualidades sexo genéricas, conlleva que al separarse de un “privilegio” heteropatriarcal, sean invisibilizados. La resiliencia sexual es una nueva forma de ver que existe una diversidad sexo genérica entre las personas y que las sociedades tienen que desaprender lo ya aprendido culturalmente entre usos y contumbres, así como el adiestramiento en las instituciones, como lo son la escuela, el trabajo entre otras.

Las personas que tienen una orientación sexual, identidad o expresión de género diferente a lo heteronormativo, encuentran obstáculos que tienen como

base principalmente tintes de prejuicio y estigma, por consiguiente, llega a haber omisiones en el ejercicio del estado de derecho. Es una realidad que vemos día a día, para las personas que quieren expresar que son diferentes a la heteronormatividad establecida, a quienes se les castiga con actos discriminatorios, actos violentos fundamentados en rechazar que sean visibles ante los demás. Pese a que las movilizaciones y proliferación de organizaciones para alzar la voz en pro de los derechos de la comunidad de la diversidad sexual, aún la homofobia y transfobia siguen acrecentándose en nuestro país y en el mundo.

En el caso específico de México existe una herencia social, política, cultural e ideológica de discriminación y se ha dado de manera velada y evidente. La información que se conoce referente a las cifras de crímenes de odio que existen en nuestro país son de manera extraoficial, se basan en investigaciones periodísticas que ha hecho la Comisión Ciudadana de Crímenes de Odio por Homofobia, son un aproximado, ya que algunos asesinatos no son denunciados o en el caso de las mujeres lesbianas, no lo toman como un crimen de odio, lo tipifican directamente como feminicidio.

Desde 2016 Gloria Careaga señaló que “México es la segunda nación con mayor índice de crímenes de odio<sup>iii</sup> (homofobia, transfobia), solo superada por Brasil, la Ciudad de México es donde se cometen en mayor medida este tipo de delitos” (UNAM, 2016, p.1). En su mayoría las personas que viven o manifiestan una diferencia sexual, se encuentran ante la invisibilidad y la principal manifestación es el claro establecimiento de lo que se considera “normal”, sufriendo agresiones, tanto verbales, como físicas, psicológicas que se pueden llegar a desatar en crímenes de odio.

El Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica en el 2019 señaló la falta de avances legislativos en diversos países de América Latina, y el aumento desmedido de los crímenes de odio sobre esta población, la cual ha permeado por igual al continente. La activista veracruzana Jazz Bustamante, señaló que de mayo de 2020 a la fecha “75 personas de la diversidad sexual fueron asesinadas en México y por cada denuncia al menos tres casos no serán visibilizados” (Gómez, 2021, p. 15).

### El exilio, la cara actual de la migración LGBT

Las personas pertenecientes a la comunidad LGTBTTTI, a lo largo de los años han luchado por ser visibilizadas, para no ser agredidas. Las identidades disidentes exigen un reconocimiento de sus derechos, vivir una sexualidad plena sin repercusiones; no obstante, algunas personas al no sentirse seguras en su entorno cotidiano optan por emigrar hacia la búsqueda de la libertad y nuevas

oportunidades. La decisión de dejar su país de origen no es algo fácil. Es importante mencionar que el sociólogo Manolo Guzmán acuñe el término “sexilio”, el cual hace referencia a la violencia simbólica y real hacia las personas de la comunidad LGB (Vidal, 2013, p.202). El sexilio, es un fenómeno que viven las identidades disidentes en su entorno tanto personal, laboral como social, ya que por su orientación sexual e identidad de género prácticamente se ven obligados a emigrar de su lugar de origen a otras ciudades ya sea dentro de su mismo país o ven la manera irse al extranjero. En el sexilio va implícita la libertad de expresión, también la búsqueda de un espacio de liberación, por consiguiente, es generador de lo que se conoce como migración forzada.

Ahora bien, en el flujo migratorio de personas pertenecientes a la diversidad sexual, lesbianas, gays, bisexual, transexual, intersexual se intensificó a niveles internacionales, y lo que resulta más sorprendente es que las personas en su mayoría provienen de Centroamérica. En su mayoría salen de sus países de origen para obtener una mejor vida en Estados Unidos de América, que es la ruta más transitada y común a lo largo de la historia respecto a la migración. México, es un país de tránsito para los migrantes latinoamericanos, aunque cada vez es más común su estancia dada la complejidad de llegar hacia los Estados Unidos, de ahí, que sea nuestro país la primera opción como residencia permanente (Rangel y Cruz, 2020, p.9).

No existe una sola causa por la cual emigran las personas pertenecientes a la diversidad sexual, las razones son variadas, pero las principales son la discriminación y la violencia por tener una orientación sexual y expresión de género diferente a lo heteronormado.

A continuación, se presentan diversos testimonios de los motivos de la salida del país de origen; para luego solicitar la demanda de asilo en Canadá. Yameli, nos comentó, cuáles fueron los motivos que la llevaron a emigrar, ella fue entrevistada en la Ciudad de México, ya que su demanda de asilo fue rechazada.

Yo me salí de México ¿Por qué? porque no se vive tranquilamente en México, México es un país ultra conservador, doble moral y no eres feliz al cien por ciento. Más que nada a mí me llega la oportunidad de salir de México por medio de una invitación de una novia que yo tenía en ese momento. Como yo ya no tenía casa y ese apego a la familiar, yo ya no tenía nada que perder. Entonces desde los 17 años hasta ahora, mis relaciones más importantes han sido con una pareja, ya no son con la familia, porque tú aprendes otra forma, otro estilo de vida. Entonces en ese momento ella era mi novia y me invita a Canadá, y lo dejo todo, yo tenía un trabajo estable, vivía bien, no me preocupaba por nada,

así que decido aceptar la invitación y me voy a Canadá con ella.

Los cambios y las transformaciones a través de una búsqueda de esquemas de convivencia en una sociedad que se matiza con tintes de multiculturalidad, han llevado a los seres humanos a verse forzados a una migración y la intensa búsqueda de vivir en plenitud la diversidad.

Mika narra que cuando cursaba sus estudios en la Universidad de León Guanajuato, un profesor le asesoró y le dio la idea de emigrar, para que ella se sintiera segura y tranquila de vivir en otro país. Fue como empezó a investigar los beneficios que el país del norte le pudiera ofrecer y con ello se planteó una idea más clara a cerca de salir de México para ir hacia Canadá.

Yo era Miguel en México, y quería vivir sin miedo mi sexualidad. Investigué y vi que era nada más de llegar al aeropuerto y solicitar asilo, entonces cuando sucede eso, mmm le digo a mi mamá, -Me voy a comprar un boleto de avión a Montreal, - ¡Hay! ¿Para qué? -. Le digo -Me voy a Montreal, ¡me voy a ir a Canadá! -Pero ¿qué vas a ir hacer a Canadá si no conoces a nadie? -Es que ya me quiero ir, me quiero ir, no quiero estar aquí, no tengo nada que hacer aquí [...]. Era como mi salida, mi escape, esta es la opción que tengo. Me quería ir a México, D.F., pero decía -Es lo mismo, ¡va a hacer lo mismo! - Porque en la Ciudad de México igual hay feminicidios y crímenes de odio, contra las minorías, incluso mucho más.

México no es un país que tradicionalmente produzca refugiados, ya que es un país que "respeta" los derechos humanos. Sin embargo, paulatinamente se convirtió en un país emisor de migrantes de la diversidad sexual, que solicitan una demanda de asilo para obtener el estatus de refugiado en Canadá.

Colombia al igual que nuestro país, vive una desigualdad e impunidad referente a la comunidad LGBT. De acuerdo a la organización Colombia Diversa, desde 2014 existe un incremento de violencia policial contra dicha comunidad. La desconfianza y temor hacia las instituciones públicas es constante, cuando las personas pretenden hacer una denuncia, ya que tienen miedo a las represalias que pueda haber (IFH LGBT en Colombia, 2014). Leyder narra:

Yo tenía que salir de Colombia, así tú te movieras en otra ciudad, seguía siendo igual. Definitivamente la solución era irse. [...] Yo ya era adulto, tenía más o menos veintiséis años cuando decidí salir de mi país, se me dio la oportunidad por cosas de la vida. Pero cuando tomé la decisión, sí fue porque me sentía discriminado en mi país, a nivel social, a nivel donde estaba estudiando con mis compañeros de universidad y a nivel familiar. También podría decirse que mi familia mis tíos, no

aceptaban que yo era gay en ese momento. Hacían comentarios, chistes, bromas, eran muy despectivos con la gente homosexual. Entonces yo me sentía muy deprimido, me sentía muy mal, al punto que me quería ir, que no quería vivir ni siquiera con mi familia, quería irme lejos, donde nadie me conociera, la primera opción fue Canadá. Yo sabía que era un país, que acogía o que acoge a la gente homosexual, pues no sólo la gente homosexual, sino que da refugio a muchas personas que lo necesitan en muchos niveles, a nivel mundial como todos sabemos, entonces pensé en Canadá.

La experiencia de vida ante la diversidad sexual suele replicarse de igual manera en las narraciones de los diversos informantes; sin embargo, durante el proceso migratorio, el traslado es muy diferente para las personas mexicanas como para otras poblaciones latinas. Los paisanos tuvieron menos complicaciones si de migración se trataba, ya que para entrar a Canadá la mayoría llegó en avión, sin visa (aún no era requisito), no cruzaron la frontera nadando, ni caminaron un desierto, pues generalmente arribaron vía aérea. El trayecto tanto de Leyder (colombiano) como Carlos (salvadoreño) implicó largas, peligrosas y complicadas rutas. Este último narra su trayecto a Guatemala, su entrada a México por Tuxtla Gutiérrez, su llegada a la frontera norte de nuestro país, su paso por el desierto de Arizona en los Estados Unidos y su llegada a Atlanta, Georgia donde vivió con su madre por cuatro años y medio, posteriormente decide irse a Canadá.

El ingreso fue una gran aventura, porque en ese tiempo la única manera de entrar era de ilegal, pero como uno ya está de ilegal en Estados Unidos, qué más da. A uno le da mucho miedo, pero decido brincar la frontera como había hecho con Guatemala, México, Estados Unidos, decidí pagar un pollero también [...] que me cobró 2,000 dólares. Estábamos en Virginia, alguien se encargó de irnos a recoger un día en la mañana y luego me trajo a Nueva York cerca de la frontera, me dejó por ahí y luego un chico me acercó más a la frontera por una montaña y luego me dieron instrucciones, -Vas a caminar, vas a encontrar dos calles por la línea del tren y del otro lado te vamos a estar esperando- entonces así le hice. Caminé, estaba súper frío y estaba lloviendo, para colmo ya venía desesperado, mi celular no traía carga, me desesperé muchísimo, caminaba y caminaba y no encontraba a nadie, pensé que se habían olvidado de mí y que ya no me iba a recoger, me dio miedo y entonces dije -bueno ya estoy dentro de Canadá voy a bajar a la calle principal voy a salir para tomar un automóvil y ya que me lleve a la policía. Ya

estaba decidido yo a todo, pero cuando estaba en la calle principal mi teléfono agarró señal, entonces ya pude llamar al chico este y darle mi ubicación y me fueron a recoger. Toda una aventura, llegué a Montreal, entré por la frontera más cerca de acá.

### Políticas de asilo canadienses

A nivel mundial en 2017 Canadá se reportó como uno de los países con mayor captación de personas migrantes, al recibir en su territorio el 3.1% de la población global, ubicándose en un octavo lugar, antecedida por Estados Unidos, Arabia Saudita, Alemania, Federación Rusa, Reino Unido, Emiratos Árabes Unidos y Francia. Así mismo ocupa el segundo lugar dentro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en nuestro continente (Ángel, Zamora y Chávez, 2019, p.6).

Como contexto es importante señalar que México y Canadá son socios comerciales transnacionales a partir de 1994, desde ese año se estrecharon los lazos diplomáticos y se estableció una relación de comercio y de inversión más intensa, a la par de un intercambio cultural impulsado por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que entró en vigor en dicha fecha.

México se convirtió en un emisor de nuevos migrantes laborales; sin embargo, también empezó a tener una gran demanda de solicitudes de asilo por discriminación sexual, ya que años previos al TLCAN las políticas de asilos de Canadá, en dicha materia, se reestructuraron. Hay que tomar en cuenta que el perfil de los emigrantes mexicanos a Canadá por lo general proviene de la clase media y alta, cuentan con documentos migratorios legales y viven en zonas urbanas (Martínez, 2019, p. 1) Sin embargo, la población mexicana en Canadá no es significativa, como lo llega a ser en los Estados Unidos. Según datos estadísticos del Censo de Canadá (2016) los tres países con mayor inmigrantes registradas son China con 752 650 (9.2%), India 728 160 (8.9%) y Filipinas con 626 090 (7.6%).) individuos, México únicamente registró el 1.2% que equivalen a 95, 410 personas de su población total. La presencia mexicana ha ido en aumento y se concentra en las provincias de Ontario con el 36.4%, Alberta con el 20.2% y Quebec registra el 19.0% (Ángel, Zamora y Chávez, 2019, pp.8-11).

La población nacida en México residente en Canadá (stock) muestra un comportamiento ascendente; en términos absolutos, ésta se duplicó entre 1990 y 2000, para nuevamente hacerlo entre 2000 y 2010. En términos proporcionales, Canadá pasó de captar 0.4% de la migración internacional de mexicanos en 1990 a 0.8% en 2015, datos que dan cuenta del peso discreto pero

creciente de nuestros connacionales en ese país (Ángel, Zamora y Chávez, 2019, p.10).

Canadá en los años 1992-1993, fue de los primeros países en extender oficialmente la protección para refugiados por motivos de persecución en sus países de origen principalmente por su orientación sexual o identidad de género. Pese a que su modelo ha sido elogiado dentro de la comunidad internacional, poco a poco ha establecido medidas migratorias más restrictivas para las diversas solicitudes de asilo. “La nueva legislación titulada Ley para proteger el sistema de inmigración de Canadá entró en vigor en diciembre de 2012; muchos de los cambios perjudican la equidad y la justicia para todos los refugiados, y los solicitantes de asilo LGBT enfrentan desafíos particulares” (Jordan y Morrissey, 2013, p.13).

La manera de entrar y poder residir dentro de Canadá es complicada, pero pocos tienen conocimiento acerca de la “demanda de asilo” y “refugiado”, para lograr la permanencia de forma legal y que además tenga la protección del país de acogida. Por lo regular son conceptos que por su complejidad suelen ser confundidos. Una persona es “demandante de asilo” cuando va a una oficina de migración y solicita que le realicen el trámite de “refugio”. Le persone solicita el reconocimiento de la condición de refugiado mediante una solicitud que todavía no ha sido evaluada por una oficina de migración. El término refugio es una situación transitoria de protección del refugiado, hasta que se haya regularizado (aceptado la solicitud) su situación migratoria dentro del país donde hizo la solicitud de la demanda de asilo, se le otorgará protección garantizada dentro y fuera del país, y se brindará el respeto al principio de no devolución al país de origen del cual es perseguido (Edwards, 2016, p.1)

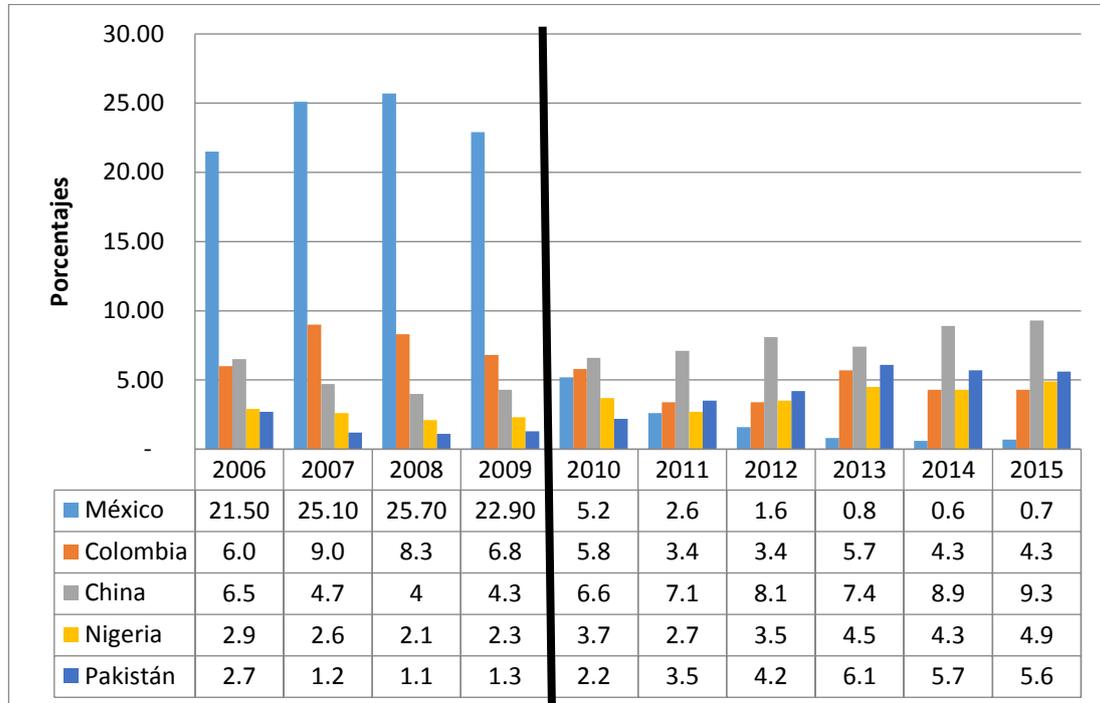
En el Gráfico 1 se aprecia cómo ha disminuido drásticamente a partir de 2009 las solicitudes de refugio de nuestros connacionales, pasando de un primer lugar a casi un último en un lapso de diez años, al registrar el 21.50% de solicitudes en el 2006 a un 0.7% en el 2015 Este comportamiento podría estar asociado al hecho de que, en 2012, el gobierno canadiense realizó una serie de ajustes en su política de solicitudes de demandas de asilo, la cual impactó en particular las solicitudes de los mexicanos, entre otras cosas porque catalogó a México como un país que no cumplía con los requisitos establecidos en la Convención de Ginebra de 1951 para identificarlo como uno en el que sus ciudadanos puedan verse obligados a solicitar asilo o refugio (Rocha, 2017 en Ángel, Zamora y Chávez, 2019, p.17).

El Ministerio de Inmigración de Canadá, el 14 de diciembre del 2013 publicó la segunda lista de países seguros para ese país. Entre ellos se encontró a México, la imposición de una visa se dio como medida de

seguridad para el Sistema de Refugio de Canadá, para reducir el número de personas que hacen una solicitud, acelerar los procesos de expulsión y lo principal es que

no tengan derecho a una apelación de la decisión de la Comisión.

Gráfico 1. Solicitantes de refugio en Canadá, en porcentajes según los 4 principales países y México 2006-2015



Fuente: Elaboración propia con datos Ángel, Zamora y Chávez, 2019, p.17, basados en datos de la Unidad de Políticas Migratorias SEGOB y de Immigration, Refugees and Citizenship Canada (IRCC), Facts and Figures, 2015.

### Demanda de asilo

Existen dos vías para solicitar una demanda de asilo en Canadá, la primera en cualquiera de las entradas fronterizas del país que pueden ser aeropuertos, puertos marítimos o fronteras terrestres y la segunda es presentarse en las oficinas de Ciudadanía e Inmigración ya estando dentro del país. Las experiencias de solicitud de asilo son las siguientes. Mika:

Me voy a la Ciudad de México agarro el vuelo a Montreal, llegó a Montreal el 4 de octubre del 2007, viaje por Mexicana de aviación, llegué al aeropuerto de Montreal, Trudeau, a las 8 de la noche más o menos y me pasaron a migración a las 12 de la media noche. Estuve ahí, cuatro horas esperando y la verdad yo no sabía ni qué hacer ni a donde ir, no sabía nada, nada y lo único fue que le dije en la casillita donde entras y te piden el pasaporte y te preguntan motivo de visita, le digo - I need protection - le digo a la fulanita y se me queda viendo y yo con la cara como de asustada - I need protection-. En eso nada más me hace una

nota ahí, me dice - pásate para acá-, me mandan a otro lado, a una no sé, cómo una oficina y ahí estuve cuatro horas aproximadamente, y ya después me mandan llamar me toman fotografías, huellas digitales, me retiran el pasaporte, me dan algunos documentos con información y me dice- yo para esto empecé a preguntar eh - ¿A dónde puedo ir? ¿Qué hago? y ya me dice ¿Traes dinero? - Si-, me dice -Bueno pues toma un taxi porque ahorita no hay servicio de autobús, hay que tomar un taxi y te vas a ir a la YMCA. Antes de salir me fui a recoger mis maletas, no me esculcaron nada. ¡Ah! En el expediente, me hicieron la referencia de las cicatrices frescas, aquí en el cuello y aquí atrás en la oreja, tatuajes, me tomaron huellas digitales, nombre de padre y madre, toda la información así que te piden y me hicieron una cita para el día 4 o 6 de octubre, y otra cita para el 26 de noviembre para ir a rendir una declaración al aeropuerto. Entonces yo con los nervios, y yo -¡Ay Diosito Santo!-, pues llegué ahí al YMCA y ya ahí fue cuando me canalizan para asistencia como refugiado, ¿Qué es lo que tenía

que hacer? ¿A dónde tenía que acudir? yo estuve viviendo en un shelters por una temporada de aproximadamente un mes, me tramitaron mi permiso de trabajo y me metieron a la escuela a estudiar francés y fue ahí cuando empecé a moverme y a rodearme de gente para ayudarme.

En el momento que le persona solicita una demanda de asilo en el país, tiene que estar consciente que le van a hacer preguntas de índole personal que pudieran resultar incómodas, se tiene que anular el estigma y la vergüenza, pero sobre todo el miedo, debe de presentar un documento de identificación válido para el país. En el continuo cambio masivo del sistema de refugiados de Canadá no es seguro garantizar que el solicitante sea protegido adecuadamente. Bajo el nuevo régimen de inmigración el problema con el que se encuentra una persona que solicitó una demanda de asilo, son los plazos para preparar las evidencias, se tienen entre 10 a 15 días para presentarlas y en el caso del fundamento escrito de la solicitud se debe presentar dentro del plazo que es de 30 a 45 días y solo se tiene 60 días para la audiencia (Jordan y Morrissey, 2013:14).

Usiel, uno de nuestros informantes clave, tuvo una pequeña dificultad al solicitar la demanda de asilo en las oficinas de Montreal, entró de manera legal al país, la situación es que dentro del país su pasaporte le fue robado. Es importante presentarse con la documentación válida, sino se corre el riesgo de ser deportado del país.

Me robaron mi pasaporte el día que yo me tenía que presentar a las oficinas de migración, que tenía que entregar el pasaporte, no lo llevaba, la primera ley migratoria es tener una identificación internacional y era el pasaporte y no la tenía. Yo saqué lo único que traía conmigo y me dice la traductora cuando estoy con el agente de migración, no es suficiente, dice que te pueden arrestar en este momento y te pueden deportar. Entonces me dice el agente ¿eres mexicano realmente?, necesitamos que lo compruebes tienes siete días, y me da un listado, de todas las identificaciones que tiene un mexicano, tarjeta militar y todo eso, afortunadamente yo lo tenía en México, me dejaron ir y me dijeron que si en siete días no traes lo que te hemos pedido, usted va ser inmediatamente detenido y deportado. Fui al consulado mexicano, me negaron hacerme un pasaporte, desde el momento que usted pidiendo REFUGIO a CANADÁ usted se está desentendiendo de su país, no le podemos ayudar en nada, así me dijo la Cónsul de México en Montreal.

A los siete días Usiel entregó la documentación y fue aceptada su solicitud como demandante de asilo en

Canadá. Sin embargo, esta fue rechazada, y posteriormente obtendría su residencia por matrimonio. Leyder otre de nuestros informantes clave, decidió salir de Colombia, su país natal sin saber exactamente cómo iba a ser el proceso y cuánto tiempo podría durar. Su única meta fue estar en un lugar donde él fuera aceptado por su condición de persona homosexual. Uno de los primeros obstáculos como persona latinoamericana, fue el visado, pero consiguió la visa para Estados Unidos, su travesía no concluyó ahí. Él nos detalló su proceso migratorio desde que salió de su país, pasando por Estados Unidos de América (Miami, Florida) hasta que logró cruzar la frontera de Canadá, con todas las implicaciones que tuvo a su paso.

Contacte a un amigo que tenía en Estados Unidos, [...] él fue la persona que me ayudo a cruzar la frontera de Estados Unidos a Canadá, fue una historia de locos, una aventura total, sentí muchos nervios, porque yo ya me encontraba de ilegal en Estados Unidos. Lo único que yo cargaba conmigo ese día, ni si siquiera maleta nada, era mi identificación de Colombia, que era lo único que tenía. Llegamos esa noche, nos quedamos en un hotel, al otro día, fuimos a la oficina de migración. Lo primero que hicimos mi compañero y yo, levantarnos, coger el pasaporte y bueno vamos para la oficina de migración, ni siquiera sabíamos ¿Qué?, ¿Cuáles eran los procedimientos?, o sea, había muchas confusiones en mi cabeza. Entonces yo llegué allá, así de simple con mi pasaporte y dije -Buenas tardes, vengo a pedir asilo-, -usted ya tiene su pasaporte-, -si aquí está mi pasaporte-, - ¿Hace cuánto llego a Canadá? -, -Llegué ayer-, -Sígame por favor-, y lo seguí. Hablé con un agente de migración y empezamos a llenar los formatos y los documentos. Llenar los documentos tardó bastante...estuvimos en la oficina, te toman huellas, te preguntan absolutamente todo, te toman fotos, y te dan las indicaciones y el cómo el proceso que va a seguir, cual es el siguiente paso, te dan también contactos de abogados, porque el gobierno aquí te ayuda, te paga el abogado, para que tu lleves un proceso, entonces me contactaron con abogados, elegí un abogado del gobierno, que mi compañero me lo había recomendado.

El ser demandante de asilo, es solicitar un reconocimiento de la condición de refugiado, es una solicitud que tiene que ser valorada por agentes especializados en el tema, si es aceptada se lleva a cabo un juicio y de acuerdo a la resolución (positiva) la persona queda bajo resguardo del gobierno que eligió su protección con el estatus de refugiado, por supuesto si la

demanda no califica (negativa) la persona es retornada a su país de origen.

Las principales ciudades receptoras de solicitudes en Canadá son: Montreal, Toronto y Vancouver. El reconocimiento y apoyo a les migrantes LGBT entre las organizaciones comunitarias crecieron en la última década. Se enfrentó la exclusión y se construyó un mejor sistema de apoyo (Jordan y Morrissey, 2013:14).

El consultor en inmigración (Immigration Consultant) el licenciado Abraham Anzarut, comentó que las personas de la comunidad LGBT que son aceptadas por su condición en Canadá, son admitidas en diferentes rubros.

Con los que sí podían probar sus casos y con los que sí fueron aceptados, hay muchos que cuando llegaron vivían con mucho temor de ser quién eran, de expresarse... de abrirse; sin embargo, ahora los ve uno años después de repente ves a alguien, lo ves contento, lo ves, o sea no cambio en nada, ni su aspecto ni su forma de ser, pero vive tranquilo, vive contento y además, puede tener la oportunidad de vivir abiertamente con la pareja o con diez parejas, que importa, hay de todo aquí, entonces eso ha sido muy beneficioso, creo que este país les dio la oportunidad.

La situación en la que se encuentran les mexicanos ante una solicitud de demanda de asilo es vulnerable. Canadá considera a México como un país seguro, a lo que al respecto el Consultor de Inmigración en Montreal, Canadá, el consultor Abraham Anzarut explica:

Le pusieron país seguro porque ellos consideran que México tiene un gobierno democrático, un sistema judicial independiente, si hay corrupción y todo, pero funciona. Tú vas a poner una denuncia y te la toman, te van a sacar los 20 o 50 pesos o 100 pesos por la copia, pero en teoría funciona. Esa es la estructura, por eso le llaman país seguro, no por la seguridad que exista dentro del país, pero en general la vida, es buena. O sea, si hablamos de un total, un 80% de la gente vive bien, digo, es su tranquilidad y todo. Habrá una buena cantidad que no, que hay persecución, la hay, que hay asaltos, también, que hay extorsiones y todo, lo hay, pero no nada más en México, en todos lados, entonces lo consideraron seguro porque si en general sí lo es.

Uno de los inconvenientes que tienen las personas de la comunidad LGBT, es que al momento de pasar por una audiencia no cuentan con las suficientes pruebas para sustentar que su vida está en peligro, sólo tiene como respaldo su palabra, en el caso de Canadá considera que México tiene un sistema democrático, un marco jurídico que tiene leyes que defienden a sus ciudadanos, la ley se hace valer. Aunque eso es solo en la teoría, porque a manera de práctica se distorsiona. El multiculturalismo

canadiense constituye un marco político y legal que orienta las políticas de inmigración y de administración de la diversidad cultural (Verea, 2020.p.186).

### Seguimiento al proceso de asilo

Particularmente Mika ya cuenta con un estatus migratorio en Canadá, la resolución le llegó en el año 2018. Ella inició su demanda de asilo en el 2008, la cual fue rechazada, pasó por diferentes procesos y estuvo en la última etapa de la demanda denominada por razones humanitarias y compasión<sup>iv</sup>, esto le permite residir y continuar con la solicitud de residencia permanente.

Parte de mi situación con migración, es que me rechazaron en la audiencia, por falta de pruebas, mi audiencia fue en el 2011, al mes me dan la notificación, la audiencia estuvo bien, con la jueza no tuve ninguna contradicción, absolutamente todo coincidía, fechas, nombres, todo, o sea lo tenía todo en mi cabeza, lo que pasa es que yo no pude demostrar con pruebas, no he tenido ni orden de salida, ni orden de deportación, ni que me fuera, ni si siquiera una cita en migración, porque en la resolución que me da la jueza, me pone "Que lastimosamente en mi audiencia ella no puede otorgarme la residencia, porque no cumplo, ya que no puedo yo demostrar un verdadero peligro de retorno", pero ella si dice enfáticamente que tengo otras "opciones". Entonces no sé si sea eso, yo pienso que eso es lo que me ha mantenido aquí en Canadá, porque te digo eso fue en el 2011, ahora que estamos 2016, o a lo mejor eso haya influenciado para que me dejen tanto tiempo aquí, porque mira yo he sabido de casos de que después de las audiencias, tienen las cartas de salida y ya, lléguenle para su casa, seis años van a hacer. Después de lo que he vivido en México, prefiero estar comiendo en la calle o lo que me dieran o andar buscando en la basura, prefiero eso, que regresar a México. Pero yo no puedo, o sea ni siquiera me puedo imaginar regresar...No puedo, no quiero perder mi tranquilidad de estar aquí, que si tengo mis trastornos mentales de depresión y de estas cosas, pero es como te digo que me dice el doctor el psiquiatra, si es una depresión pero viene en parte por un sufrimiento y es algo que me da una angustia.

A pesar de las dificultades por las que paso Mika, fue aceptada por razones humanitarias y compasión, su caso fue largo y complejo, su frustración al principio es que no sabía cómo sería su situación, ya que primero es la residencia y posteriormente la ciudadanía, para así poder favorecer su situación migratoria y residir de forma permanente en Canadá. La angustia y la ansiedad la

invadieron, con el sólo hecho de pensar que tenía latente la opción de regresar a México. Su petición fue aceptada y ya es una ciudadana canadiense.

En la mayoría de los casos que se presentan en una oficina de migración, le persona al momento de hacer su declaración, por lo regular es un testimonio verbal donde recae el peso de sus argumentos, con lo anterior se puede levantar la sospecha de que la solicitud sea fraudulenta o no, algunas personas se hacen pasar por individuos que pertenecen a la comunidad LGBTTTIQ+ levantando solicitudes basadas precisamente en la identidad y/o expresión de género u orientación sexual, causando la falta de credibilidad dando como resultado que sean retornados a su país de origen como lo mencionan los autores Sharalyn Jordan y Chris Morrissey (2013:13).

Por lo anterior, no hay una seguridad o algo que les garantice que se van a quedar de manera permanente en el país de acogida. Les personas tienen que demostrar que efectivamente corren un riesgo en su país o que fueron perseguides por alguna razón, en caso contrario de no contar con las pruebas necesarias, no podrán tener estatus refugiado, lo que negaría completamente su permanencia legal dentro del país. Lo que genera otra desestabilización, ya que en verdad requieren esa protección que en sus países de origen no es garantizada, el simple hecho de pensar en regresar al lugar donde salieron por diversas razones principalmente la discriminación por su orientación sexual, los pone en una condición de nueva cuenta vulnerable, causándoles angustia y estrés, ya que salieron con la firme idea de nunca regresar a su país o solamente regresar por una pequeña temporada. Lo único que les personas tienen como prueba en la mayoría de los casos es su palabra, su testimonio verbal y es en donde recae el mayor peso de la credibilidad. Les demandantes de asilo, se enfrentan a las diferencias culturales, que puede haber, como lo son el lenguaje, color de piel, condición de migrante y además por su orientación sexual y expresión de género.

Por su parte Usiel, encontró en Canadá un lugar donde puede mostrarse tal como es, él tuvo una pequeña participación en una asociación civil de nombre REZO ya que en un principio no se pudo integrar al cien por ciento, el principal factor sin duda fue la barrera del idioma, aun así, lo intentó y le pareció interesante el apoyo que existe hacia la comunidad LGBT en Montreal, porque interviene tanto el sector público como el privado.

Usiel fue de las personas más afortunadas, al no tener que salir del país de manera voluntaria o que tuviera que ser deportado o expulsado. El vivir en Canadá, le ha permitido crecer como persona, actualmente trabaja de manera temporal en una compañía que se dedica a hacer alimentos para los pasajeros de aerolíneas y trenes, sin tener algún tipo de discriminación. Está casado con un

canadiense, estudia el bachillerato y piensa continuar con sus estudios universitarios.

Después de ocho años en el 2014, Leyder tuvo la oportunidad de regresar a su país de origen Colombia, lo primero que hizo fue visitar a su hermano, familiares y amigos.

En realidad, cuando tu entras aquí, en Canadá el gobierno te cobija absolutamente en todo, te pagan el abogado, incluso desde el día que llegas te empiezan a dar una ayuda financiera, cada mes, te llega a ti un cheque, de cierta cantidad de dinero con el cual tu puedes cubrir tus gastos necesarios, te ayudan también con bancos alimentarios, hay ropa para el invierno, que te dan abrigos, entonces aparte de eso ayuda psicológica, se llama la ayuda social. Inmediatamente tu puedes entrar a una escuela gratuitamente para aprender el idioma, entonces yo no sabía absolutamente nada de francés, todo eso te lo cubre el estado, no importa el tiempo que tu dures, no importa el tiempo que se demore tu proceso ni que se demore tus estudios en francés, el estado siempre te va a cubrir. Siempre y cuando tú seas honesto y digas a verdad, siempre y cuando vea el Estado que tú tienes un interés en incluirte en esta sociedad, es como ellos te abren las puertas para ti. Tú tienes que también aceptar esta sociedad, tener una inmersión en la sociedad, aprender el idioma, aprender la cultura, las costumbres y pues finalmente adaptarte, eres tú el que viene aquí a adaptarte, ellos no se tienen que adaptar a ti, tú tienes que adaptarte a ellos.

Una persona que es aceptada por una demanda de asilo en Canadá automáticamente tiene el estatus como refugiado, esto significa que ya es protegido por el gobierno de ese país. Existe en el proceso una prohibición y es que no puede regresar a su país de origen si está bajo la condición de refugiado, a menos de que obtenga la ciudadanía. Pero no hay una garantía que asegure tal situación, ya que la ley en cualquier momento puede cambiar y en el peor de los casos la ciudadanía puede ser revocada. Es el caso de Daniel, quien fue aceptado como demandante de asilo, así que él por el momento no puede regresar a México.

Personalmente no regresaría a México, cada uno elige el camino que quiere y tú sólo sabes hasta dónde quieres llegar, si tú sales por alguna razón, igual si te quieres quedar en tu país lo puedes hacer, simplemente que entonces cuando tú pretendes hacer algo más con tu vida o con tus derechos es ahí donde te das cuenta que en verdad vale la pena el arriesgarte un poco más y ser respetado, ante todo. Toda mi familia está en México, no he tenido la oportunidad de ir a México,

fui aceptado *por demandeur d'asile*, que es el refugio y esto no me permite ir a México hasta que obtenga la ciudadanía, mientras tanto puedo salir a cualquier otro país, pero no a mi país de origen por la situación y el problema en el que fue aceptado mi caso en la demanda.

Daniel puede salir de Canadá siempre y cuando tenga un permiso, él ya cuenta con la residencia permanente, él puede viajar a cualquier parte del mundo, en un supuesto si él llegará a tener algún accidente en el extranjero, aun teniendo su pasaporte con nacionalidad mexicana, no lo trasladarían a México, sino que automáticamente sería regresado a Canadá, ya que es una persona protegida por ese gobierno. Al obtener la ciudadanía ya se hace acreedor del pasaporte con la canadiense.

Como cualquier persona migrante llegan a existir dificultades que en algún momento le hacen pensar ¿Qué haces en ese país?, ¿Vale la pena tanto sacrificio? En el caso de Carlos, no quiere, ni tiene alguna intención de regresar a su país de origen El Salvador. Él teme que su proceso pueda tener alguna alteración y le pueda ser retirada la residencia permanente, ya que las leyes de migración en Canadá están en constante cambio, tuvo la experiencia de que en algún momento la ley se aplicó de manera retroactiva en su demanda de asilo y se vio afectado.

Particularmente Yameli, no corrió con la misma oportunidad que las personas entrevistadas en Canadá. Su demanda de asilo fue rechazada por no contar con pruebas suficientes que lograran sustentar la discriminación que ella experimentó en México. Antes de que terminara en tiempo el proceso de la demanda de asilo, ella y su esposa se casaron en el 2012; sin embargo no pudo obtener su residencia por matrimonio convenido, lo que comúnmente en Montreal se le conoce como el "apadrinamiento"; que significa que la persona que tiene un estatus legal en Canadá (residente permanente o ciudadano), te va a respaldar ante el gobierno mientras te llega el documento de tu residencia, para que puedas tener las mismas oportunidades en el país, con el respaldo económico de la persona canadiense.

### Reflexiones finales

Es evidente que las personas que pertenecen a la comunidad LGBTTTI, están en la búsqueda constantemente de un reconocimiento y aceptación en su país de origen. La discriminación de la que fueron víctimas les orilló a salir a encontrar oportunidades y protección en otro país como Canadá. El grado de desprotección del que han sido testigos, muestra la incongruencia que existe en las leyes, por un lado el hecho de que varios países latinoamericanos incluyendo México, Colombia y El Salvador se han suscrito a Tratados Internacionales, esto es que cada país

mencionado ha adkudicado a sus propias leyes internas las resoluciones de los tratados, todo con el fin de garantizar y homogenizar los derechos individuales de los grupos minoritarios de forma global y por otro lado la postura de la ciudadanía en general, que sigue reproduciendo modelos de segregación. En ocasiones es el mismo Estado que permite que se cometan los delitos, extorsiones y crímenes de odio hacia la comunidad LGBTTTI.

El grupo perteneciente a la comunidad LGBTTTI, se ha visto envuelto en actos discriminatorios al no poder ejercer sus derechos como ciudadanos, la libertad de poder expresarse abiertamente, y las pocas oportunidades que se les presentan en la sociedad como, ser aceptados por sus familias, o en su entorno laboral. Las desventajas son representativas y se les restringe los derechos humanos que cualquier ciudadano debe tener, discriminación estructural a nivel nacional, binacional.

De ahí que se inserten en un contexto migratorio como refugiadas, demandantes de asilo y exiliadas. Un sexilio que incitó a una emigración forzada, compulsiva, no planeada, sin miras a retornar a sus países de origen. Se crea de forma indirecta una exportación de individuos que buscan vivir en paz; pero que sin embargo también en Canadá se han dado muestras de homofobia en los últimos años. En el 2018 se sucedieron varios asesinatos dentro de la comunidad gay en la ciudad de Toronto.

Lo anterior se refuerza, con lo que menciona la socióloga Saskia Sassen, que las personas refugiadas en su mayoría desean regresar a sus hogares de ser posible, en el caso de la comunidad LGB, es una disyuntiva, y a su vez si sienten el deseo de ser aceptadas a través de una demanda de asilo y permanecer en el país de acogida, lo que para otra gran parte de migrantes no están motivados por el deseo de abandonar su hogar sino por las condiciones extremas que los obligan a salir en búsqueda de la mera supervivencia (Sassen, 2020:125). En los últimos tiempos hemos sido testigos de cómo poco a poco las sociedades se han ido integrando a la globalización. En este sentido los organismos internacionales ajustan las políticas públicas para que los países que están suscritos las incluyan en sus leyes locales y así poder otorgar la garantía de sus derechos humanos y lograr tener el financiamiento económico. De esta manera se ven obligados, por así decirlo, a acatar las resoluciones de los tratados internacionales, esto contribuye a un ajuste estructural neoliberal que da soporte al movimiento y trayectoria del capitalismo contemporáneo

El asilo es una figura del derecho internacional que consiste precisamente en proteger a cualquier persona que en su país fue perseguida por las razones expuestas con anterioridad. Las personas buscan la protección que en su país de origen les fue negado. De las personas

entrevistadas para este trabajo, algunas se dieron a la tarea de investigar en qué consistía la figura del asilo y otras simplemente no sabían de su existencia, a pesar de ello consideraron la demanda de asilo como la única vía para poder permanecer de manera legal en Canadá. Sólo dos personas entrevistadas para esta investigación les fueron rechazadas su solicitud. La instancia más viable fue el matrimonio, por ejemplo, Usiel logró su residencia permanente por medio del apadrinamiento, Yameli tuvo que regresar a su país de origen con la opción de realizar el mismo trámite que Usiel, pero de manera externa en Canadá.

Las identidades sexuales disidentes se siguieron reproduciendo con el activismo en Canadá, donde han proliferado organizaciones comunitarias a favor de los derechos a la diversidad sexual. En los últimos años el gobierno canadiense ha asumido una política migratoria muy restrictiva que vulnera los derechos humanos, a tal grado que Amnistía Internacional y Human Rights Watch en el 2021 hicieron un llamado para poner fin a una serie de atropellos dentro de su Departamento de Inmigración, Refugio y Ciudadanía.

Las personas detenidas por motivos migratorios no están acusadas o condenadas penalmente, pero muchas son sometidas a las condiciones de confinamiento más restrictivas del país, lo cual incluye cárceles provisionales de máxima seguridad y reclusión en régimen de aislamiento. Son esposadas, encadenadas, registradas y confinadas en espacios extremadamente pequeños, con rutinas rígidas y bajo vigilancia constante (Amnistía Internacional, 2021).

También han implementado una política de selección migratoria, sobre los que consideran ellos como los mejores candidatos calificados, al incrementar requisitos difíciles de cumplir, por lo que cada vez se hace más difícil el ingreso y la permanencia en Canadá.

## Referencias

- Agamben, Giorgio (2011) "¿Qué es un dispositivo?" en *Sociología*. 26, núm. 73, mayo-agosto. pp. 249-264. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.
- Amnistía Internacional (2021) "Canadá: Abusos y discriminación en la detención de inmigrantes" en *Amnistía Internacional*. Junio.
- Ángel Cruz, Jenny; Zamora Alarcón, María Susana y Chávez Cruz, Rubén (2019) *Panorama migratorio. Canadá país de inmigración: el caso de la población mexicana*. México: Secretaría de Gobernación. Disponible en línea en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Investigacion/PM02.pdf>
- Arnés, Laura (2014) "Sexualidades disidentes" en *Clarín*. Diciembre. Argentina: Grupo Clarín.
- Careaga, Gloria (2004) "Orientaciones sexuales, alternativas e identidad" en Gloria Careaga y Salvador Cruz (coordinadores) *Sexualidades diversas. Una aproximación para su análisis*. México: Porrúa/PUEG-UNAM.
- Colombia Diversa (2014) "2020, el año con la cifra más alta de violencia policial, asesinatos y amenazas contra personas LGBT" en *Colombia Diversa*. Colombia. Disponible en línea en: <https://colombiadiversa.org/blogs/2020-el-ano-con-la-cifra-mas->

- alta-de-violencia-policial-asesinatos-y-amenazas-contra-personas-lgbt/
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2014) "Cuarta sesión de la junta de gobierno" en *Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación*, Acta JG/ORD/4/2014. México: CONAPRED. Disponible en línea en: <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Acta%204ta%20ord%20JG%202014.pdf>
- De Lauretis, Teresa (2010) "Teoría queer. Sexualidades lesbiana y gay" en List Reyes, Mauricio y Teutle López, Alberto (coordinadores) *Florilegio de deseos: Nuevos enfoques, estudios y escenarios de la disidencia sexual y genérica*. México: Eón.
- De Luca, Pablo y Noguera, Gustavo (2021) *Guía de comunicación inclusiva para la inclusión laboral de personas trans y no binarias*. Argentina: Cámara de Comercio. Disponible en línea en: <https://outandequal.org/spanish-inclusion/>
- Edwards, Adrián (2016) "¿Refugiado o Migrante? ¿Cuál es el término correcto?" en *Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*. México: UNHCR y ACNUR. Disponible en línea en: <https://www.acnur.org/noticias/noticia/2016/7/5b9008e74/refugiado-o-migrante-cual-es-el-termino-correcto.html>
- Foucault, Michel (2003) *Vigilar y castigar: nacimiento de una prisión*, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Gómez Mena, Carolina. (2021) "Exigen frenar los crímenes por homofobia. En un año han asesinado a 75 personas LGBT" en *La Jornada*. 25 de junio. México. Disponible en línea en: <https://www.jornada.com.mx/2021/06/25/politica/015n2pol>
- Informe de derechos humanos de lesbianas, gay, bisexuales, y personas trans en Colombia (2014) "Cuando la guerra se va la vida toma su lugar" en *Colombia Diversa*. Disponible en línea en: <https://colombiadiversa.org/colombiadiversa/documentos/informes-dh/colombia-diversa-informe-dh-2013-2014.pdf>
- Jordan, Sharalyn y Morrissey, Chris (2013) "¿Por qué motivos?" Solicitudes de asilo de LGBT en Canadá" en *Migraciones Forzadas. Orientación sexual e identidad de género y la protección de los migrantes forzados*. No. 42. Mayo. pp. 13-15.
- Martínez-Méndez, Paola (2019) "¿Cómo los migrantes mexicanos transforman Canadá? Y viceversa..." en Radio Canadá Internacional. Julio 2019. Disponible en línea en: <https://www.rcinet.ca/es/2019/07/15/como-los-inmigrantes-mexicanos-transforman-canada-y-viceversa/>
- Moreno, Hortensia (2004) "Reflexiones locales acerca de lo queer" en Careaga, Gloria y Cruz, Salvador (coordinadores) *Sexualidades diversas. Una aproximación para sus análisis*. México: Porrúa/PUEG- UNAM.
- Observatorio de Crímenes de Odio-LGBT de la Argentina (2016). Disponible en línea en: [https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:nM5DACUJtMgJ:https://uprdoc.ohchr.org/uprweb/downloadfile.aspx%3Ffile\\_name%3D4574%26file%3DAnnexe1&cd=3&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx](https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:nM5DACUJtMgJ:https://uprdoc.ohchr.org/uprweb/downloadfile.aspx%3Ffile_name%3D4574%26file%3DAnnexe1&cd=3&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx)
- Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (2019) "Lo que las cifras dicen y lo que esconden: Violencias contra las personas LGTBIQ en la región iberoamericana" en *Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica*, 15 de Julio. Disponible en línea en: <https://oij.org/lo-que-las-cifran-dicen-y-lo-que-esconden-violencias-contra-las-personas-lgtbiq-en-la-region-iberoamericana/>
- Rangel Sandoval, Mayra Patricia y Cruz, Guadalupe (2020) "La verdad no me gustaría regresar a ese lugar de donde salí, muchos malos recuerdos, muchas cosas feas. Violencia de género migración forzada en personas homosexuales de Centroamérica a México" en *GénEros, revista de investigación y divulgación sobre los estudios género*, 27(28), pp. 9-32. México. Disponible en línea en: <https://revistasacademicas.ucol.mx/index.php/generos/article/view/62>
- Rocha Romero, David (2017) "Las políticas públicas liberales y conservadoras en materia de migración y refugio" en Gutiérrez, Elizabeth, Oliver Santín y Camelia Tigau (editores) *Canadá hoy, política, sociedad y cultura*. México: CISAN-UNAM.
- Sánchez Olvera, Alma Rosa (2009) "Cuerpo y sexualidad, un derecho: avatares para su construcción en la diversidad sexual" en *Sociológica*, año 24, número 69. México: UNAM.
- Sassen, Saskia (2020) "Un nuevo tipo de migrante: ¿escapando del "desarrollo" en *FORUM. Revista Departamento Ciencia Política*,

18, 124-144. Disponible en línea en: <https://doi.org/10.15446/frdcp.n18.82102>  
Sierra González, Ángela (2015) "Una aproximación a la teoría Queer: El debate sobre libertad y ciudadanía" en *Cuadernos del Ateneo*. Disponible en línea en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3106547>  
Universidad Nacional Autónoma de México (2016) "La constitución de la CdMx debe manifestarse contra toda forma de discriminación por orientación sexual" en *Boletín UNAM*, DGCS-331. México: UNAM.  
Verea, Mónica (2020) "La política migratoria canadiense en la era de Justin Trudeau y los efectos para los migrantes mexicanos" en

*Norteamérica*, 15, núm. 2, julio-diciembre de 2020. Disponible en línea en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/namerica/v15n2/2448-7228-namerica-15-02-183.pdf>  
Vidal-Ortiz, Salvador (2013) "Más allá de la nación: La sexualidad y el género como ejes centrales de migración" en *Maguare*, 27, núm. 1. pp. 195-213. Disponible en línea en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/maguare/article/view/43228/44533>

#### NOTAS

<sup>i</sup> No es un error ortográfico, en este artículo se hará uso del lenguaje neutro, como parte de incursionar y aplicar a través del mismo el ser inclusivos y además de que nos podamos referirnos directamente a personas que se identifican como trans, fuera del binario, género fluido entre otras (De Luca et al., 2021:03). En ocasiones, no aplicará en todas las siglas, por respeto a los autores se mantendrá la cita como les escribieron.

<sup>ii</sup> En el año 2014, el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) manejó las siguientes siglas: LGBTI que se refiere a Lesbiana, Gay, Bisexual, Trans (transgénero, transexual y travestí) e Intersexual. Para el 2022, en México se modificó al acrónimo: LGBTTTIQA+, que implica Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual, Travestí, Transgénero, Queer, Asexual y el signo de más para las siglas que se vayan sumando. De manera aclaratoria, en algunas ocasiones durante el texto se aplicará de manera práctica LGBT al referirnos a LGBTTTIQA+. Cuando sea una cita textual, se redactará según la autora o el autor lo refieran.

<sup>iii</sup> El concepto de "crimen de odio" (*hate crime*) se dió a conocer en Estados Unidos en 1985, justo emerge una oleada de asesinatos en contra de personas afrodesendientes, indígenas americanos en razón de prejuicios nacionales, étnicos y raciales, dando como resultado que los medios masivos de comunicación de aquella época adjudicarán el término en los principales titulares por el impacto que obtuvo además dió pie al surgimiento de una literatura académica específica (Observatorio de Crímenes de Odio-LGBT) de la Argentina, 2020:03).

<sup>iv</sup> La aceptación por razones humanitarias y compasión es el último proceso de una persona demandante de asilo realiza en el país de acogida. Una petición por razones humanitarias y de compasión (llamada en inglés H & C) es una solicitud al ministerio de inmigración. Le permite pedir un permiso especial para permanecer en Canadá mientras que su solicitud de residencia permanente está en trámite. En muchos casos, la H & C es el último intento de permanecer en el país (Buahene, 2008, p.1).